

tecario, promovidos por Caja de Ahorros de Catalunya, representada por la Procuradora doña Montserrat Carbonell Borrell, contra don Miguel Moral Moreno y don Juan Román Gras, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca:

Entidad número 12. Piso 2.º, puerta 4.ª, vivienda sita en Sant Pere de Ribes, calle de la Torreta, número 42. Superficie 52 metros 67 decímetros cuadrados. Consta de cocina americana, comedor-sala de estar, cuarto de baño, dormitorio, pasillos y balcón exterior. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges, al tomo 1.295, libro 235 de Sant Pere de Ribes, folio 68, finca número 14.598.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 15 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 0800-0000-17-0161-0097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requerimiento no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará como parte del precio de venta.

Segunda.—El tipo de la subasta es el de 8.760.000 pesetas, pactado en la escritura.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate que podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación de Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta se convoca para la celebración de la segunda, el día 15 de enero de 1999, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones anotadas anteriormente, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera el día 15 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Para el supuesto caso de que los señalamientos precedentes no pudieran ser notificados a los deudores en la finca objeto de hipoteca, servirá el presente de notificación en forma.

Dado en Vilanova i la Geltrú a 14 de septiembre de 1998.—El Secretario judicial, José Guillermo Royo García.—49.881-*

ZARAGOZA

Edicto

Doña María Dolores Ladera Sainz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Zaragoza,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 700/1996, promovido por «Nacional Financiera Establ. Financ. de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Salvador Alamán Fornies, con-

tra doña Ana María Barrio Mendoza y doña Ana María Guallar de Viala, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y su publicación, por término de veinte días, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 12 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma total de 9.000.000 de pesetas, que en la descripción de las fincas se especificarán.

Segunda subasta, caso de no quedar rematados en la primera, el día 10 de diciembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 11 de enero de 1999, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción de la parte acreedora ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta general de depósitos y consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Número siete.—El aparcamiento número 7 en la planta de segundo sótano, de 9 metros 10 decímetros cuadrados de superficie, con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 0,120 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza, al folio 136, del tomo 3.289, libro 1.495, de la sección segunda finca número 81.699, hoy finca número 10.893. Valorado en 1.350.000 pesetas.

2. Número cincuenta y seis.—Piso sexto C, en la planta de ático de 108,2 metros cuadrados de superficie útil, con derecho a usar una terraza en la misma planta, a la que tiene acceso directo, con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 2,61 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Zaragoza, al folio 139, del tomo 3.289, libro 1.495, de la sección segunda, finca número 81.701, hoy finca número 10.891. Valorado en 7.650.000 pesetas.

Corresponden y forman parte de una casa sita en término de Miraflores, de esta ciudad, manzana C, en la parcela Paseo de los Plátanos, en la calle León XIII, número 5, angular a Francisco de Vitoria.

Sirva el presente edicto de notificación a la parte demandada, en caso de que la misma se encuentre en ignorado paradero o no fuere hallada en su domicilio.

Y para su publicación, expido el presente en Zaragoza a 2 de septiembre de 1998.—La Secretaria, María Dolores Ladera Sainz.—49.962.

ZARAGOZA

Edicto

Doña Juana Serrano González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 426/1997-B, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «Lui-Juan Soriano, Sociedad Limitada», contra «Inmobiliaria Cella, Sociedad Anónima».

Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la demandada que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero únicamente por el actor rematante.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en el Juzgado, que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirva el presente, en su caso, de notificación en forma a la demandada.

Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 5 de noviembre de 1998, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El 9 de diciembre de 1998, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 12 de enero de 1999, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Urbana. Vivienda letra A, en la séptima planta alzada, con acceso por la escalera 1 correspondiente al bloque 1. Es parte integrante de una urbana sita en esta ciudad, barrio de Las Fuentes, partida de Rabalate, en la vial de nueva apertura del Plan Parcial de los polígonos 9 y 10. Lleva vinculada una plaza de aparcamiento. Es la finca número 1.771, al tomo 4.159, folio 120.

Valor de una sexta parte indivisa en nuda propiedad: 1.200.000 pesetas.

2. Urbana. Vivienda letra A, en la quinta planta alzada, con acceso por la escalera 1 correspondiente al bloque 1. Es parte integrante de una urbana sita en esta ciudad, barrio de Las Fuentes, partida de Rabalate, en la vial de nueva apertura del Plan Parcial de los polígonos 9 y 10. Lleva vinculada una plaza de aparcamiento. Es la finca número 1.763, al tomo 4.159, folio 113.

Valor de una sexta parte indivisa en nuda propiedad: 1.200.000 pesetas.

3. Urbana. Local en planta de sótano, que es parte de una casa en esta ciudad, calle Cuarta Avenida, sin número. Es la finca número 8.167, al tomo 4.254, folio 183.

Valor: 2.000.000 de pesetas.

4. Urbana. Una participación indivisa de 0,392 por 100, con el uso y disfrute exclusivos de la plaza de aparcamiento señalada con el número 26 en el sótano segundo ó -2, del departamento número 2, aparcamiento albergado en el subsuelo de la parte central del rectángulo que forma el solar entre el subsuelo de la calle Eduardo Ibarra y el de la calle Asin y Palacios, del denominado Centro Cívico Comercial de Zaragoza. Es la finca número 40.655-39, al folio 135 del tomo 2.656.

Valor: 1.800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 16 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Juana Serrano González.—El Secretario.—49.902.